



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2828

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

CONSIDERANDO

Que la Señorita **CLARA INÉS ROMERO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938 de Zipaquirá (Cundinamarca), Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 02 de Noviembre de 2.005 y el 1° de Noviembre de 2.006.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 02 de Noviembre de 2.005 y el 1° de Noviembre de 2.006, a partir del 24 de Septiembre de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señorita **CLARA INÉS ROMERO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938 de Zipaquirá (Cundinamarca), Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 02 de Noviembre de 2.005 y el 1° de Noviembre de 2.006, a partir del 24 de Septiembre de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Octubre de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 SEP 2007.


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Maribel López Quintero